

**NEMA: RECURSO DE NULIDAD DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURA JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTO  
DE \_\_\_\_ / TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Yo, \_\_\_\_\_, salvadoreño, mayor de edad, (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, por medio del presente escrito a ustedes pido la declaratoria de nulidad de inscripción de candidatura, de conformidad con los siguientes términos.

**I. Legitimación procesal activa**

\_\_\_\_\_, de generales antes mencionadas.

De acuerdo a lo regulado en el artículo 269 inciso 2° del Código Electoral, los legitimados expresamente para pedir la declaratoria de nulidad de inscripción de un candidato o candidata son los partidos políticos o coaliciones contendientes y candidatos y candidatas no partidarios por sí o por medio de sus representantes o apoderados judiciales o los ciudadanos que comprueben un interés legítimo por afectación de sus derechos.

El interés concreto de mi persona sobre el acto del cual pido su nulidad es mi calidad de candidato postulado para la \_\_\_\_\_ por la circunscripción electoral \_\_\_\_\_ en la que me corresponde ejercer, además, el sufragio según mi Documento Único de Identidad, en este caso del domicilio de \_\_\_\_\_.

Así pues, dada la naturaleza del recurso que planteo y mi interés expresado en la declaratoria de nulidad del acto según lo he planteado, pido que se tenga por acreditada mi legitimación para intervenir en el presente caso.

**II. Legitimación procesal pasiva**

El partido político \_\_\_\_\_, cuya representación legal es ejercida por el señor o señora \_\_\_\_\_, pudiendo recibir, dicho instituto político, actos de comunicación procesal en la siguiente dirección: \_\_\_\_\_.

La persona que directamente resulta afectada con la declaratoria de nulidad del acto que solicito es mi propia persona, por haber participado en las elecciones internas para los referidos cargos de la citada circunscripción y haber sido excluida por la Comisión Electoral Permanente.

**III. Objeto de la declaratoria de nulidad**

El acto cuya declaratoria de nulidad se pide, consiste en la inscripción de la planilla de candidatos para cargos de \_\_\_\_\_ por la circunscripción electoral \_\_\_\_\_, propuesta por el partido \_\_\_\_\_, en vista que no se cumplió con la cuota de género que establece el artículo 38 de la Ley de Partidos Políticos.

Dicha inscripción se realizó mediante la resolución pronunciada a las \_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

#### **IV. Cumplimiento de los presupuestos procesales para la interposición del recurso**

##### *4.1 Plazo para la interposición del recurso*

De conformidad con el artículo 269 inciso 3° del Código Electoral (en adelante CE) el escrito en el que conste la petición debe presentarse dentro del plazo de veinticuatro horas a partir del día siguiente al de la publicación de inscripciones de planillas que deberá hacer la Junta Electoral Departamental (JED) y/o el Tribunal Supremo Electoral (en adelante TSE).

Dicha disposición es complementada con lo dispuesto en el artículo 145 inciso 4° del referido cuerpo legal que ordena que toda inscripción de candidatos o candidatas a cargos de elección popular, deberá publicarse por medio del tablero de la JED / del sitio web en el caso del TSE.

De tal forma que habiéndose publicado la resolución de inscripción cuya declaratoria de nulidad se solicita en el tablero de la JED / sitio web de ese Tribunal el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_, el recurso cumple con el requisito de presentarse dentro del plazo prescrito por la ley electoral.

##### *4.2 Legitimación procesal activa*

Asimismo, se cumple con los presupuestos de la legitimación procesal activa en virtud de haberse acreditado el carácter en el que comparezco.

##### *4.3 Legitimación procesal pasiva*

Se ha determinado la legitimación procesal pasiva (artículo 269 inciso 1° CE) pues se ha identificado al partido político postulante y a las candidaturas cuya inscripción se pide que se anule.

##### *4.4 Impugnabilidad objetiva*

Finalmente se ha determinado la impugnabilidad objetiva (artículo 267 inciso 3° y 269 inciso 1° del CE) pues en el curso argumentativo del presente escrito, se identificará claramente el acto procesal del cual se pide su declaratoria de nulidad.

#### **V. Motivo que fundamenta la nulidad de la inscripción**

El motivo por el cual se pide la declaratoria de nulidad de la inscripción de la planilla es la no observancia de la cuota de género, que está prevista en el artículo 38 de la Ley de Partidos Políticos.

Asimismo, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## VI. Ofrecimiento de prueba

De conformidad con lo estipulado en el artículo 288 inciso 2° del Código Procesal Civil y Mercantil, de aplicación supletoria en materia electoral según la disposición contenida en el artículo 291 del Código Electoral, para efectos de proposición probatoria señalamos el contenido de los documentos con los que se acreditan las proposiciones afirmadas en el presente recurso:

(a) \_\_\_\_\_

(b) \_\_\_\_\_

(c) \_\_\_\_\_

En virtud de no disponer de las mismas, solicito que la JED / el Tribunal adopte las medidas necesarias para su incorporación a este procedimiento, solicitando certificación de las mismas a las instituciones respectivas.

Así mismo, solicito se pida un informe a las siguientes instituciones y los siguientes términos:

## 7. Petición de declaratoria de nulidad

Por las consideraciones fácticas y jurídicas antes formuladas, pido:

- i. Admitirme el recurso de nulidad de inscripción;
- ii. Tenerme por parte en la calidad en la que comparezco;
- iii. Una vez admitido el recurso se mande a oír al partido político o coalición postulante o candidato o candidata no partidario, por medio de sus representantes legales o por sí mismo;
- iv. Se abra a pruebas las diligencias en el momento procesal oportuno;
- v. En sentencia estimatoria se declare la nulidad de la inscripción \_\_\_\_\_.

## 8. Señalamiento de lugar para recibir notificaciones

Se señala la siguiente dirección como lugar para oír notificaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Asimismo, se indican los medios tecnológicos siguientes: número telefónico: \_\_\_\_\_ y/o el correo electrónico: \_\_\_\_\_.

San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.